

Guayaquil, Abril 30 del 2009

## INFORME DEL COMISARIO

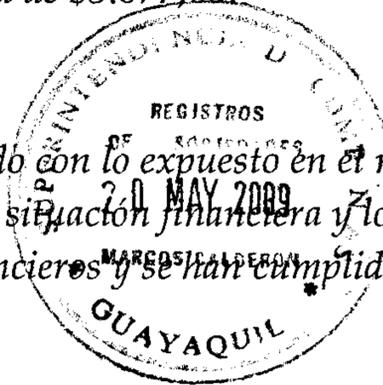
Señores

**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**  
**Avícolas del Ecuador S.A. ECUAVICOLA**  
Ciudad.

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social de la compañía, y los reglamentos emitidos por la Superintendencia de Compañías, en lo referente al Informe de Comisario, pongo a consideración de ustedes el siguiente informe, una vez que se realizó los siguientes procedimientos:

1. Verificación de cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio por parte de los administradores.
2. Evaluar los libros y documentos que sustentan los movimientos de caja y cartera
3. Revisión de los procedimientos de Control Interno
4. Revisión de las cifras de los Estados Financieros al 31 de Diciembre del año 2008 , en los que se registró una utilidad de \$3.677,08.

En mi opinión, los administradores han cumplido con lo expuesto en el numeral (1), no existen distorsiones significativas que alteren la situación financiera y los resultados de las operaciones presentadas en los Estados Financieros y se han cumplido los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.



Atentamente,

*Juan Canelos M.*  
Cpa Juan Carlos Canelos M.  
Comisario